LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 321851

Justificación de utilización de modalidad de contrato abierto

En atención de lo establecido en el Art. 7° de la Resolución DNCP N° 2238/2014, cumplo en informar que la utilización de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en el presente llamado se haya fundamentado en la no definición exacta de la cantidad del bien que se requerirá utilizar durante la vigencia del contrato, ya que el uso del mismo está sujeto principalmente al nivel de producción de agua generada por las Plantas de Tratamiento en Asunción y Ciudades del Interior, además de la disponibilidad de otros productos químicos necesarios en el tratamiento de potabilización del agua.

Abg. Enrique Dami
Miembro del Directorio y
Encargado de Despacho de la UOC.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director